

LA ESCUELA, IMPORTANTE LUGAR CATEQUETICO

Enrique García Ahumada, H.E.C.*

Hay afirmaciones evidentes que a veces reclaman fundamentación. Mi formación cristiana se la debo al colegio donde estudié once años. Mi familia era de católicos a su manera, respetuosa de Dios, pero con vinculación apenas ceremonial a la Iglesia. Las parroquias que conocí en los varios cambios de domicilio tuvieron poco influjo y ningún atractivo para mi vivencia cristiana. Los niños y adolescentes no teníamos allí casi ningún lugar. Los seglares que se veían eran personas devotas pero muy poco activas, siempre en situaciones de escasa importancia para la vida de la comunidad. El centro lo ocupaban los sacerdotes, personajes entonces cuidadosos de mostrar más autoridad que cercanía, con una oratoria dirigida a los adultos, más moralizante e incluso acusadora que anunciadora de las maravillas de Dios, rodeados de un aparato ritual impresionante pero nada festivo. La parroquia representaba una Iglesia en tanto institución necesaria para salvarse, no en tanto comunidad feliz de proponer a personas libres una salvación que cambia la vida para este mundo y el otro.

En cambio, el colegio me explicó quién es Dios, me hizo palpar cada día su importancia para vivir y para enjuiciar cualquier tema de estudio, me inició y habituó en la práctica sacramental y de oración fiel al Espíritu Santo, me motivó y entrenó desde temprano en el apostolado del buen ejemplo y la palabra y en el servicio a los demás. Era un lugar donde íbamos con gusto los domingos. El capellán que presidía la misa se hacía entender bastante más que el común de los sacerdotes, pero sólo reafirmaba lo que mucho mejor se nos explicaba por grupos de edad, varias horas a la semana, resolviendo además los conflictos que

* Doctor en teología. Actual Visitador provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Chile y experto del Departamento de Catequesis del CELAM. Chileno.

los incrédulos plantean entre fe y ciencia. El resto de la mañana había deportes que podíamos practicar también allí diariamente después de clase y aún en vacaciones. Un grupo de voluntarios participábamos en el coro, donde aprendimos varias misas gregorianas y polifónicas para ejecutar bajo la dirección de uno u otro Hermano en ciertas fiestas del colegio o en la catedral. Entre los compañeros había todos los niveles de vida cristiana, con algunos bastante descarriados, si bien compartíamos una entretenida camaradería y con algunos una amistad que dura hasta hoy. Aunque no pude realizarla, sino al llegar a la mayoría de edad, por la oposición de mis padres, acepté desde muy niño la invitación de ser religioso educador, convencido de que para ser eficaz en la formación cristiana de niños y jóvenes valía la pena dedicar la vida entera a Dios en las escuelas cristianas.

Por experiencia, el título de este reflexión me parece evidente. Lo ha sido también para todos los fundadores y fundadoras de congregaciones docentes y de organismos escolares católicos. Pero como se verá, el asunto merece fundamentación y es el momento de emprenderla.

1. POR QUE LA IGLESIA EDUCA

Ningún texto bíblico obliga al apostolado por la escuela. Pero mucha doctrina escrituraria vincula la salvación a la enseñanza e inspira una espiritualidad para educadores.

Dios se revela a Israel como un padre creador providente que le promete gratis la dicha de un tierra, como dice por ejemplo a través de Jeremías. "Yo había dicho: 'Sí, te tendré como a un hijo y te daré una tierra espléndida, flor de las heredades de las naciones'. Y añadí: 'Padre me llamaréis y de mi seguimiento no os volveréis'" (Jr 3,19; ver Dt 32,6).

Su amor paternal lo mueve a liberar al pueblo de la esclavitud y a educarlo:

Cuando Israel era niño, yo le amé, y de Egipto llamé a mi hijo. Cuanto más los llamaba, más se alejaban de mí: a los Baales sacrificaban, y a los ídolos ofrecían incienso. Yo enseñé a Efraín a caminar, tomándole por los brazos, pero ellos no conocieron que yo cuidaba de ellos. Con cuerdas humanas los atraía, con lazos de amor, y era para ellos como los que alzan a un niño contra su mejilla, me inclinaba hacia él y le daba de comer. (Os 11,1-4).

Su ternura tiene rasgos hasta maternos (Is 49,15; 66,6-14). Las desgracias del pueblo se reconocen en la fe de Israel como represiones amorosas al hijo idólatra cuando se aparta de la ley de la Alianza (Dt 8,1-6; Prov 3,11s).

La comunidad de la Nueva Alianza reconoce esta pedagogía de Dios para hacer valorar el sufrimiento por dejar el pecado del mundo al seguir a Jesucristo (Heb 12,1-15). La meta de la educación divina es la santidad. El medio principal es guiarse por su Palabra paternal (2 Tim 3,14-16). Esa Palabra salvadora se ha personificado en Jesucristo (Jn 1,14) que por lo mismo es el único Maestro (Mt 23,8).

La Iglesia se dedicó desde el comienzo a formar discípulos, principalmente la familia¹ y la litúrgica. Heredó la función maternal engendrando nuevos hijos de Dios por el bautismo y alimentando su fe con la palabra de Dios (1 Cor 4,14s; Gá 4,19; 1 Tes 2, 7-12). La Iglesia es madre llamada por San Pablo la Jerusalén de arriba, cuyos hijos crecemos libres de la ley mosaica (Gá 4,21-31).

Según el Nuevo Testamento, la tarea educativa esencial de la Iglesia es hacer nacer y crecer en Cristo a las personas hacia la santidad. La misión de enseñar que Jesucristo le confió (Mt 28,19) no se refiere a las ciencias y artes terrenales sino a la revelación divina del camino de salvación. Pero todo lo que en el mundo es laudable y bueno (Fil 4,8) sirve al cristiano para la salvación.

2. EVOLUCION HACIA LA CATEQUESIS ESCOLAR

La Iglesia primitiva no usó las escuelas porque en el imperio romano transmitían una cultura pagana centrada en la idolatría. Así se explica el rechazo como candidato al catecumenado a quien fuera maestro: "Si alguno tuviera una casa de prostitución, cesará o será rechazado. Aquél que enseña a los niños, es mejor que deje de hacerlo; si él no tuviere otro oficio, se le permitiría enseñar"². Al ver Tertuliano (155-230?) a los maestros obligados a dirigir actos idolátricos, conculca en que el cristiano debe ejercer una profesión, aunque el alumno

-
1. E. GARCIA AHUMADA, H.E.C., "La familia, primer lugar catequético", en *Teología y Vida* 2-3 (1990) 147-162.
 2. H. de ROMA, *La tradición apostólica*, Buenos Aires, Lumen, 1981, (c. 215), n. 16, 71s.

puede concurrir a la escuela con tal de contrarrestar esa enseñanza pagana en la familia y en la asamblea litúrgica³. Por el contrario, en 362 el emperador Juliano el Apóstata prohíbe a los cristianos ser maestros, porque al enseñar la cultura helenística no iban a transmitir el politeísmo griego. Había clara conciencia de la unión de hecho existente entre escuela y religión.

Conocidas son las perspectivas teológicas vinculadas a la educación desarrolladas por los Padres griegos. San Ireneo de Lyon (n. 140?) considera la pedagogía de Dios como su "economía" o plan progresivo de salvación realizado a través de la historia que culmina en Jesucristo. Clemente de Alejandría (150?-215) presenta a Cristo como el supremo "pedagogo", porque enseña una sabiduría superior a la cultura pagana admirada por sus contemporáneos. Orígenes (185-253) ve en Cristo al maestro por ser el Verbo de Dios infalible, que contiene las verdades de los profetas y de los filósofos, juristas y sabios de Grecia.

La unión de fe y cultura se consideró importante al formar cristianos en medio de un mundo hostil. Los Padres de la Iglesia en el siglo IV y principios del V, tanto los orientales como San Basilio, su hermano San Gregorio de Nisa y su gran amigo San Gregorio de Nacianzo, como los occidentales, así San Ambrosio, San Jerónimo y San Agustín, acogen de los poetas y filósofos todo lo compatible con el Evangelio, procurando mostrar la coherencia existente entre la sabiduría humana y la revelación.

A fines del siglo IV en Oriente, los monjes reunidos en comunidad por San Basilio comenzaron a admitir niños y adolescentes, a quienes daban una formación no sólo bíblica y litúrgica sino también manual.

Desde el siglo VI las escuelas monacales se difunden en Occidente, imitadas por los obispos y párrocos para formar clérigos. A fines del siglo VIII Carlomagno extendió a todas las escuelas monásticas, episcopales y parroquiales el programa de los monjes irlandeses y anglosajones que incluía la gramática y cierta formación literaria. Desde los contenidos de fe se va ampliando el currículo a otros sectores de la cultura que se procura empapar o compatibilizar con la fe.

Esta evolución culminó en el siglo XIII con la creación de las primeras universidades realizada por la Iglesia. En 1229 se reconoce la

3. TERTULIANO, *De idolatría* X, 4-6, cit. por J. GROPPPO, *Educación cristiana y catequesis*, Madrid, CCS, 1975, 73.

“universitas magistrorum et scholarium Parisium commorantium”, llamada después Sorbona por haber fundado en 1257 Roberto Sorbón un “hospicio” o pensionado para estudiantes y profesores donde había debates que concentraban gran parte del interés de la vida académica, muy volcada hacia la teología.

En la España exhausta por la guerra de Reconquista frente a los moros, el concilio de Valladolid que de hecho fue nacional, convocado en 1322 para hacer efectivo el IV Concilio de Letrán y presidido por un legado papal francés, recoge la experiencia escolar francesa y en su capítulo 21 trata de los maestros y de su responsabilidad en la enseñanza de la doctrina cristiana⁴.

Tuvo enorme repercusión. Hasta 1479 treinta y dos sínodos castellanos repitieron sus normas, además de otras diócesis de diversas provincias eclesiásticas⁵. Estableció una “tabla” de oraciones y verdades para memorizar. El sínodo de Segorbe en 1367 manda enseñar las verdades de la fe y las cuatro oraciones “juxta modum et formam abecedarii sive alphabeti”, origen probable de las cartillas para aprender simultáneamente lectura y doctrina⁶. Desde 1396 varios sínodos de Salamanca mandan al párroco colgar en el templo un pergamino con los artículos de la fe, los sacramentos y el decálogo -lo cual muestra cierto avance de la alfabetización en el pueblo- hasta que lo confirma el concilio nacional de Aranda del Duero en 1473. Por primera vez en 1429 el concilio legatino de Tortosa para los obispos de Aragón, Cataluña y Valencia ordena confeccionar un compendio de la fe para tener en la casa, que en seis o siete lecciones incluya todo lo necesario de saber para salvarse⁷.

4. J.D. MANSI, *Sacrorum Conciliorum Nova et Amplissima Collectio*, Graz, Akademische Druck-u, Verlaganstalt, 1960-1961, vol. 25, col. 698ss. J. TEJADA Y RAMIRO, *Colección de cánones de todos los concilios de la Iglesia de España y América*, vol. III, Madrid 1859, 485ss.
5. J. SANCHEZ HERRERO, “La legislación conciliar y sinodal hispana de los siglos XIII a mediados del XVI y su influencia en la enseñanza de la doctrina cristiana. Los tratados de doctrina cristiana”, en P. LINEHAN, *Proceedings of the Seventh International Congress of Medieval Canon Law*, Citta del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, 1988, 349-372.
6. J. SANCHEZ HERRERO, “Alfabetización y catequesis franciscana en América durante el siglo XVI”, en *Los franciscanos en el Nuevo Mundo*, Actas del II Congreso Internacional, La Rábida, 1987, 589-648.
7. J. TEJADA Y RAMIRO, *Colección de cánones de todos los concilios de la Iglesia de España y América*, 747ss.

El sínodo de Alcalá presidido por el arzobispo de Toledo en 1480 origina la escuela parroquial castellana para los niños menores de doce años, a cargo de un clérigo ayudante o de un sacristán, definido como

*persona de saber y honesta, que sepa, pueda y quiera mostrar a leer, escribir y cantar a cualesquiera personas, en especial a hijos de sus parroquianos, y los instruyan y enseñen todas las buenas costumbres y los aparten de cualquier vicio, y castigarlos*⁸.

En 1492 el sínodo de Jaén insiste en estos "sacristanes" -que hoy consideraríamos ministros laicos- y en la obligación de los padres de enviarles a sus hijos, mandando que si se abre escuela, debe ser cerca de la Iglesia y que los maestros han de enseñar ante todo la cartilla. Amplían más allá de la doctrina y costumbres cristianas el contenido de la enseñanza escolar, los sínodos de Canarias de 1497 y de 1514 y el de Osma en 1511, al mandar al clérigo o sacristán enseñar a los hijos de los parroquianos a "leer, escribir, contar, buenas costumbres, apartarse de los vicios, instruirlos en la caridad y virtud, los mandamientos, la tabla de la doctrina, signar y santiguar con el signo de la cruz".

Esta tradición escolar de la parroquia española se transmitió deliberadamente a América desde que en 1512 el concilio provincial de Sevilla, sede metropolitana de las diócesis americanas hasta erguirse en 1546 las arquidiócesis de Santo Domingo, México y Lima, mandó bajo excomunión a quienes enseñaban lectura y escritura, "comenzar por hacer leer y escribir las oraciones y la tabla de doctrina, persuadiendo con sumo cuidado a practicar las siete obras de misericordia, de las cuales deberán dar estrecha cuenta cuando mueran"⁹. Es patente la meta de formar cristianos y no sólo personas que saben la doctrina.

En 1530 las instrucciones al presidente de la Real Audiencia de México reemplazan la encomienda por el Corregimiento. Los indígenas quedan como súbditos directos de la Corona y la principal tarea del Corregidor, asistido por un sacerdote, es su educación, y debe nombrar en cada pueblo un alguacil -que en otras partes se llamará fiscal- con 120 a 140 pesos oro anuales para esta función. Gradualmente se hará

8. J. SANCHEZ HERRERO, *Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV*, Universidad de la Laguna, 1976, 145 y 302ss.

9. J. TEJADA Y RAMIRO, *Colección de cánones de todos los concilios de la Iglesia de España y América*, 69ss.

obligatorio que en cada parroquia de indígenas o "doctrina" en América debe haber escuela. El Tercer Concilio de Lima en 1582-83, el que tuvo más influencia en Hispanoamérica durante el resto de la época colonial y aún después, recomienda en su canon 43 de indios a cada cura tener escuela donde enseñe a los muchachos la lengua española, a leer, escribir y "lo demás".

En continuidad con los monjes, que iniciaron las escuelas antes que los párrocos, a lo largo de todo este proceso surgieron en la Iglesia numerosas congregaciones masculinas y femeninas dedicadas a la educación. No se limitaron a preparar clérigos, sino que ofrecieron a los laicos de uno y otro sexo principalmente una educación cristiana y no solamente instrucción. Eso da hasta hoy sentido a su congregación religiosa.

3. RIESGOS DE LA ESCOLARIZACION DE LA CATEQUESIS

Esta historia explica por qué muchas diócesis latinoamericanas confían hoy el mayor esfuerzo catequístico a la escuela, dando escaso apoyo a la familia para cumplir su deber formativo, y mateniendo muy débil la atención catequística de la parroquia a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Entre 1968 y 1986 los manuales de catequesis publicados en América Latina han sido principalmente escolares¹⁰. Lo grave es que ciertas diócesis dan poco apoyo pastoral para asegurar la calidad evangelizadora de la escuela.

Cuando la escuela tiende a ser la única o la principal forma de educar la fe, los factores de la comunicación educativa eclesial pueden sufrir varias perturbaciones que dificultan la construcción de una comunidad eclesial madura:

10. DECAT, *Catequesis en América Latina. Dieciocho años de producción catequética: 1968-1986*, Centro de Publicaciones del CELAM, Bogotá, 1987. Figuran 199 publicaciones de catequesis escolar, varias de las cuales son colecciones de seis o más tomos; 159 para sacramentos, 133 de formación bíblica de las cuales tres son escolares, 94 sobre formación de catequistas de las cuales tres son para la escuela, 76 de adultos de las cuales 39 para CEB, 61 de jóvenes de las cuales 10 son escolares, 48 de niños, 82 para la familia o la pareja, y menor número para destinatarios especiales: 16 para campesinos, 12 para indígenas, 11 para diferenciales, 5 para obreros.

- a) El destinatario preferente pasa a ser el niño hasta la adolescencia en vez del adulto, que debe ser el principal (CT 43);
- b) El canal habitual deja de ser la Iglesia doméstica o la Iglesia local, que trasfieren su rol de comunicar la fe a la escuela, cuyas normas dependen del Estado, de las exigencias universitarias, de las instituciones productivas u otras;
- c) La vinculación de los catequistas escolares con las familias, con las parroquias de donde vienen y con la diócesis suele ser débil, lo cual se agrava si tampoco éstas dedican muchos servicios de apoyo pastoral a la escuela;
- d) El encargado es en la mayoría de los casos laico, no siempre apoyado con una formación y asesoría asegurada por el obispo, y a veces con una actitud no tan pastoral cuanto instructiva y de funcionario que sólo cumple el mínimo exigible;
- e) El entorno escolar inmediato de la catequesis, a diferencia de la cultura de cristiandad en la cual estaban sumergidas la escuela medieval y la colonial, es una cultura no sólo secularizada sino además materialista y a veces hostil a la fe cristiana;
- f) Los objetivos tienden a reducirse a la dimensión cognoscitiva, dado el influjo actual de la tecnología educativa regida en alto grado por la informática;
- g) Los procesos tienden a encuadrarse en los plazos escolares, sin atender bastante a los ritmos de cambio personal, a las necesidades de preparación para la celebración sacramental y litúrgica ni a las etapas requeridas para la formación de comunidades;
- h) Los modelos laicos tales como padres cristianos, padrinos y comunidades de fe suelen tener escasa presencia en la escuela.

Todas estas perturbaciones son superables si hay en la escuela una comunidad de fe empeñada en vencerlos con fidelidad al espíritu de Dios y en comunión con la Iglesia. Sin este requisito indispensable, la escuela pierde la posibilidad de ser un lugar catequético. El proceso decae hasta reducirse a una enseñanza de escasa calidad salvífica. La escuela demanda mucha energía del personal para actividades, unas creativas otras burocráticas, atentando contra la paz requerida para la

acción apostólica. La evaluación vial y terminal de la catequesis escolar no conduce a la desesperación si los diagnósticos son claros según criterios evangélicos y el conjunto de la comunidad eclesial aporta medios al equipo animador local para asegurar los logros y superar las deficiencias.

4. CONVIVENCIA DE COLABORACION ENTRE ESCUELA Y PARROQUIA

Un paralelo entre lo que suele ocurrir en la catequesis de la parroquia y de la escuela permite reflexionar sobre la necesaria complementación y mutuo apoyo.

En la parroquia la catequesis generalmente acompaña a los niños y adolescentes en lapsos breves, alrededor de la preparación a los sacramentos de iniciación, alcanzando en pocos casos tres o cuatro años de duración total. Dependiendo de la legislación de cada país y según la escuela sea pública, católica o no católica, privada, la catequesis escolar dura entre seis y doce años.

Los grupos se forman en la parroquia atendiendo a un grado parecido de experiencia y desarrollo de la fe. En cambio, el grupo-curso se organiza según su grado de aprendizaje escolar, con alumnos de diferente nivel de fe, desde los carentes hasta los apostólicos, aunque pueden organizarse subgrupos.

Los grupos catequísticos parroquiales se forman con niños y adolescentes procedentes de un mismo territorio que se preparan a una mayor participación en la propia comunidad litúrgica. En las ciudades, los alumnos de una escuela proceden de parroquias diferentes y los unen lazos afectivos distintos de la fe, aunque es posible organizar grupos en la pastoral de alumnos y en la pastoral de padres según su procedencia territorial para encaminarlos a una integración en sus parroquias.

Cuando hay catequesis de niños y de adolescentes en la parroquia, todos los temas se comparten, se consideran desde la fe; pero rara vez se atienden bien las dificultades intelectuales de niños y adolescentes respecto de la Biblia, la biología, la historia, la filosofía, porque no se suele preparar para eso a sus catequistas. La catequesis escolar siempre debe enfrentar las afirmaciones conflictivas con la fe presentadas con el prestigio de los profesores y del ambiente académico que sobrevalora

lo científico y técnico; por eso la reflexión de la fe en la escuela requiere la colaboración interdisciplinaria de educadores creyentes y, sobre todo para los catequistas de adolescentes mayores, buena formación filosófica, histórica y teológica, de la cual los padres de familia y los catequistas parroquiales en su mayoría carecen.

En la parroquia se tiende a destacar la relación de la fe con la vida social y la cultura local, haciendo posible, sobre todo en los adultos, aunque los menores pueden colaborar, una acción transformadora del entorno animada por la fe. En la escuela la promoción del cambio tiene cierto éxito cuando se refiere a la vida y estructura escolar; pero la intención liberadora permanece teórica en casi todos los otros ámbitos¹¹ porque se suelen prestar servicios que mantienen la dependencia de las personas a quienes se atiende.

Tanto en la parroquia como en la escuela, la catequesis de niños y de adolescentes necesita atender los problemas típicos de cada edad evolutiva, relacionando la vida de niño o de adolescente con la fe y con el desarrollo moral. No se conoce una institución de mayor experiencia y recursos más apropiados que la escuela animada cristianamente, para atender la formación espiritual de niños, preadolescentes y adolescentes a lo largo de todo su proceso evolutivo.

La preparación próxima de los alumnos para la participación frecuente en los sacramentos de reconciliación y comunión es indispensable para una formación cristiana completa. Aún en escuelas no católicas, en caso de algún funeral, de una graduación u otro acontecimiento importante, la comunidad eclesial de su interior puede lograr gran participación de los alumnos, del personal docente, administrativo y auxiliar y de los padres de familia, en confesiones para mejor comulgar en una eucaristía de curso o de la escuela.

La escuela, sobre todo si es católica, puede ser un lugar de primera preparación a los sacramentos de bautismo, reconciliación, eucaristía y confirmación. Corresponde a cada obispo discernir esto una vez conocidas las necesidades pastorales, las costumbres de la gente y la ubicación de los recursos humanos de su Iglesia local. Esa participación no ha de quedar entregada al capricho ni al celo indiscreto, sino a cargo de personal preparado para hacerla de acuerdo a las normas de la diócesis.

11. E. GARCIA AHUMADA, H.E.C., "Qué es una catequesis liberadora", en *Medellín* 64 (1990) 516-526.

Toda catequesis ha de habituar a la participación parroquial, que no se reduce a la liturgia dominical. Por eso, importa que los catequistas escolares tengan en su formación inicial y permanente un contacto con la diócesis y con las parroquias vinculadas a la escuela. Vale la pena reflexionar en cada escuela sobre los modos más significativos de posible contacto y colaboración con dichas parroquias y con la organización diocesana de la pastoral infantil, adolescencial y juvenil.

5. CRITERIOS DEL MAGISTERIO ECLESIAL

El Concilio Vaticano II afirma de la escuela católica:

Su nota distintiva es crear un ambiente de la comunidad escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenar, finalmente, toda la cultura humana según el mensaje de la salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre¹².

Ciertamente, no basta que una escuela sea católica para lograr plenamente la finalidad de formar cristianos apostólicos. El propio Concilio reconoce situaciones culturales que obligan a las escuelas de la Iglesia a mantenerse como lugares de evangelización por el sólo testimonio o a avanzar apenas hasta el diálogo religioso con los no cristianos¹³. Esto puede suceder actualmente en sociedades de tradición católica.

También considera el Concilio que la escuela no católica puede ser lugar no sólo de aprendizaje doctrinal sino también de formación espiritual, es decir, un lugar catequético servido por un ministerio eclesial con el fin salvífico:

Conciente, además, la Iglesia del gravísimo deber de procurar con sumo cuidado la educación moral y religiosa de todos sus hijos, es necesario que atienda con su particular afecto y con su ayuda a los

12. *Gravissimum Educationis Momentum*, Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, n. 8. Se abreviará: GEM.

13. GEM 9; *Nostra Aetate* 2c.

muchísimos alumnos que se educan en las escuelas no católicas, ya por medio del testimonio de la vida de los maestros y formadores, ya por la acción apostólica de los condiscípulos, ya, sobre todo, por el ministerio de los sacerdotes y de los seglares que les enseñan la doctrina de la salvación de forma acomodada a la edad y a las circunstancias y les prestan auxilio espiritual con medios oportunos y según las circunstancias de lugar y tiempo¹⁴.

Lo reafirma Juan Pablo II en *Catechesi Tradendae* (CT):

Al lado de la familia y en colaboración con ella, la escuela ofrece a la catequesis posibilidades no desdeñables. En los países, cada vez más escasos por desgracia, donde es posible dar dentro del marco escolar una educación en la fe, la Iglesia tiene el deber de hacerlo lo mejor posible. Esto se refiere, ante todo, a la escuela católica... Pero me refiero también a la escuela no confesional y a la estatal. Expreso el deseo ardiente de que, respondiendo a un derecho claro de la persona humana y de las familias y en el respeto de la libertad religiosa de todos, sea posible a todos los alumnos católicos el progresar en su formación espiritual con la ayuda de una enseñanza religiosa que dependa de la Iglesia, pero que, según los países, pueda ser ofrecida a la escuela o en el ámbito de la escuela, o más aún en el marco de un acuerdo con los poderes públicos sobre los programas escolares, si la catequesis tiene lugar solamente en la parroquia o en otro centro pastoral. En efecto, donde hay dificultades objetivas, por ejemplo cuando los alumnos son de religiones distintas, conviene ordenar los horarios escolares de cara a permitir a los católicos que profundicen su fe y su experiencia religiosa, con unos educadores cualificados, sacerdotes o laicos (CT 69).

En esta importante exhortación apostólica el Padre Común afirma, sin vacilar, que los principales lugares catequéticos son "parroquia, familia, escuela y movimiento" (CT 67).

Estas largas citas son necesarias, porque un documento relativamente reciente se ha prestado para confusión, si se ignoran estos pronunciamientos del más alto nivel. La Congregación para la Educación Católica ha procurado explicar el "nexo indisoluble y clara distinción entre enseñanza de la religión y la catequesis, que es la

14. GEM 7.

transmisión del mensaje evangélico, una etapa de la evangelización”¹⁵.

Ciertamente, no basta enseñar la religión para evangelizar. El problema surge cuando a continuación el documento parece negar la capacidad evangelizadora de la escuela, insinuando que dicha misión sólo es posible en una comunidad más amplia (aunque la experiencia que ha conducido a las comunidades eclesiales de base es la inversa) y más duradera para el sujeto, que sería la parroquia aunque no la nombra. Las constantes migraciones de la vida urbana actual hacen frecuente que la escuela retenga a muchas personas por más tiempo que las parroquias, y que por cierto la parroquia no sea para cada persona la misma “toda la vida”¹⁶. Todo catequista sabe que, tanto en la parroquia como en la escuela, sus interlocutores no siempre llegan con una previa aceptación del Evangelio ni la mantienen firme durante todo el proceso.

El párrafo siguiente de dicho documento comienza atribuyendo sólo a la comunidad eclesial local la capacidad de dar catequesis, lo cual se presta para suponer que sólo la parroquia o la comunidad de base pueda ser esa comunidad eclesial local, aunque termina reconociendo que para los alumnos creyentes la escuela puede educarles la fe, aceptando así que la escuela pueda ser lugar de catequesis. Es más nítido el discurso en cuanto a cimentar la distinción entre enseñanza religiosa escolar y catequesis en el carácter racional de la primera (por el hecho de darse dentro de una estructura cultural instructiva como lo es la escuela), mientras se acepta que las demás formas de catequesis en familia o en otras comunidades cristianas no tienen el carácter tan fuertemente racional exigido por la vecindad de otras enseñanzas científicas¹⁷.

15. CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, *Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica*, Orientaciones para la reflexión y revisión, Roma 1988, n. 68. Se abrevia: DRE.

16. *El nexo de justicia para que la escuela se mantenga en su nivel de escuela, orientada a dar una cultura completa e integrable en el mensaje cristiano. La distinción estriba en que la catequesis, a diferencia de la enseñanza religiosa escolar, presupone ante todo la aceptación vital del mensaje cristiano como la realidad salvífica. Además, el lugar específico de la catequesis es una comunidad que vive la fe en un espacio más vasto y por un período más largo que el escolar, es decir, toda la vida* (DRE 68).

17. *Ante el mensaje cristiano, la catequesis trata de promover la maduración espiritual, litúrgica, sacramental y apostólica que se realiza en la comunidad eclesial local. La escuela, por el contrario, tomando en consideración los mismos elementos del*

No se puede negar la capacidad de la escuela para constituirse en comunidad cristiana o para albergar en ella equipos apostólicos de profesores, de padres de familia y de alumnos que, a modo de comunidad eclesial de base, procuren evangelizar su estructura y la cultura que en ella se comunica. Lo reconoció el Sínodo de Obispos de 1977¹⁸. El influjo comunitario cristiano de la escuela, indispensable para la comunicación sistemática de la fe, puede ser más prolongado y organizado que el de otras situaciones tales como las peregrinaciones y las misiones populares, que la Iglesia considera como lugares apropiados para la catequesis (CT 47). Por su parte, mientras la parroquia no se ha renovado en su carácter misionero, se ha dedicado más a la sacramentación sin ejercer un rol efectivo de formación cristiana y a veces ni siquiera de iniciación que encamine a la conversión.

Ni la familia, ni la parroquia, ni la escuela son lugares de catequesis

mensaje cristiano, trata de hacer conocer lo que de hecho constituye la identidad del cristiano y lo que los cristianos coherentemente se esfuerzan por realizar en su vida. Sin embargo, hay que advertir que también una enseñanza religiosa dirigida a los alumnos creyentes no puede dejar de contribuir a reforzar su fe, igual que la experiencia religiosa de la catequesis refuerza el conocimiento del mensaje cristiano.

Tal enseñanza procura igualmente subrayar el aspecto de racionalidad que distingue y motiva la elección cristiana del creyente, y antes aún la experiencia religiosa del hombre en cuanto tal.

La distinción entre enseñanza de la religión y catequesis no excluye que la escuela católica, en cuanto tal, pueda y deba ofrecer su aportación específica a la catequesis. Con su proyecto de formación orientado globalmente en sentido cristiano, toda la escuela se inserta en la función evangelizadora de la Iglesia, favoreciendo y promoviendo una educación en la fe (DRE 69).

18. *El lugar o ámbito moral de la catequesis es la comunidad cristiana. La catequesis no es una tarea meramente individual, sino que se realiza siempre en la comunidad cristiana. Las formas de comunidad evolucionan rápidamente en nuestro tiempo. Junto a comunidades como la familia, primera comunidad educadora del hombre, o la parroquia, lugar normal donde actúa la comunidad cristiana, o la escuela, comunidad destinada a la educación, surgen hoy día otras muchas comunidades entre las cuales se cuentan las pequeñas comunidades eclesiales, las asociaciones, los grupos juveniles y otras. Estas nuevas comunidades representan una oportunidad para la Iglesia. Pueden ser levadura en la masa y fermento de un mundo en transformación. Contribuyen a manifestar más claramente tanto la diversidad como la unidad de la Iglesia. Han de mostrar entre ellas la caridad y la comunión. La catequesis puede encontrar en ellas nuevos lugares donde realizarse, ya que los miembros de la comunidad son unos para con otros proclamadores del misterio de Cristo (n. 7).*

por el sólo hecho de constituirse, ni apenas por declararse cristianas, ya que ese rol depende de su dedicación a la evangelización integral. Otro documento de la Congregación para la Educación Católica señala:

La comunidad educativa debe aspirar a constituirse en la escuela católica en comunidad cristiana, es decir, en verdadera comunidad de fe. Ello es irrealizable, ni siquiera inicialmente, sin el compromiso cristiano compartido, al menos por una parte de los principales estamentos -padres, profesores y alumnos- de la comunidad educativa¹⁹.

En regiones y localidades de mayoría católica, los cristianos que participan en esos tres estamentos pueden procurar lo mismo en escuelas no católicas. Donde hay mayor pluralismo, su acción evangelizadora no puede pretender hacer de toda la escuela una comunidad cristiana, por lo cual necesitan mayor complementación con la vecina comunidad parroquial o de base.

La necesidad de distinguir la enseñanza religiosa escolar de las formas extraescolares de catequesis ha surgido cuando personal apostólico sin competencia pedagógica profesional ha llegado a ofrecer su servicio en la escuela. Este hecho, no mencionado expresamente, permite comprender mejor el comentario que hace el documento a una declaración de Juan Pablo II a los sacerdotes de la diócesis de Roma el 5 de marzo de 1981, la cual fuera de ese contexto resultaría oscura:

El principio de fondo que debe orientar el trabajo en este delicado sector de la pastoral es el de la distinción y, al mismo tiempo, el de la complementa-riedad entre la enseñanza de la religión y la catequesis. En la escuela, pues, se trabaja en la formación completa del alumno. La enseñanza de la religión debe, por lo tanto, distinguirse en relación a los objetivos y criterios propios de una estructura escolar moderna²⁰.

19. *El laico católico, Testigo de la fe en la escuela*, Roma 1982, n. 41. Se abrevia: LCT.

20. Citado en DRE 70, que agrega el siguiente comentario:

Atañe a los responsables tener en cuenta estas directrices del magisterio y respetar las características distintivas de la enseñanza religiosa escolar. Esta enseñanza debe ocupar un puesto digno en clase entre las demás asignaturas; se desarrolla según un programa propio y aprobado por la autoridad competente; busca útiles relaciones interdisciplinarias con las demás materias de tal manera que se realice una coordinación entre el saber humano y el conocimiento religioso; junto con las otras

En otras palabras, quien llega a actuar pastoralmente en la escuela debe estar capacitado para evangelizar dignamente la cultura moderna en el nivel que le corresponde.

En su discurso del 15 de abril de 1991 al Simposio Europeo sobre la enseñanza religiosa en la escuela pública, convocado por el Consejo de Conferencias Episcopales de Europa, Juan Pablo II ha zanjado varios asuntos al proponerse "subrayar algunas exigencias principales":

El proceso didáctico propio del curso de religión debe caracterizarse por un claro valor educativo, destinado a formar jóvenes personalidades ricas en interioridad, dotadas de fuerza moral y abiertas a los valores de justicia, solidaridad y paz, capaces de usar bien su libertad. Invito particularmente a los profesores de religión a no minimizar el carácter formador de su enseñanza y a anudar con sus alumnos una relación educativa rica en amistad y en diálogo, que pueda suscitar en el mayor número de alumnos, aún en lo que no son expresamente creyentes interés y atención por una disciplina que mantiene y motiva su apasionada búsqueda de la libertad²¹.

Explica que "la formación integral del hombre, fin de toda enseñanza de la religión católica, debe realizarse según las finalidades propias de la escuela y permitir a los alumnos adquirir una cultura religiosa motivada y siempre más amplia"²². Reconoce que,

la situación de la enseñanza de la religión y, en cierta medida, la concepción misma de la naturaleza y del fin de dicha enseñanza varía de país a país, y particularmente en lo que concierne a su relación, al mismo tiempo distinta y complementaria, con la catequesis de la comunidad cristiana. No se trata de uniformar todo lo que la situación histórica y la sabiduría de las opciones tomadas por las conferencias episcopales han decidido en cada país.

Centra el argumento en la confesionalidad y no en la simple científicidad de la enseñanza religiosa:

enseñanza tiende a la promoción cultural de los alumnos; emplea los mejores medios didácticos en uso en la escuela de hoy; en algunos países la evaluación tiene igual valor académico legal que el de las otras asignaturas.

21. *L'Osservatore Romano* del 15-16 de abril de 1991, ed. italiana, n. 4.

22. *Idem*, n. 5.

Es, sin embargo, oportuno que la enseñanza de la religión en la escuela pública persiga un objetivo común: promover el conocimiento del contenido de la fe cristiana según las finalidades y métodos propios de la escuela y por tanto, como hecho cultural. Esta enseñanza deberá dar a conocer de manera documentada y en un espíritu abierto al diálogo, el patrimonio objetivo del cristianismo según la interpretación auténtica e integral que da de él la Iglesia católica, de modo que garantice tanto el carácter científico del progreso didáctico que corresponde a la escuela, como el respeto a la conciencia de los alumnos, que tienen derecho a aprender con verdad y certeza la religión a la que pertenecen. Se debe salvaguardar su derecho de conocer más a fondo la persona de Cristo y la totalidad de la Buena Nueva de la salvación que ha traído. El carácter confesional de la enseñanza de la religión ejercido por la Iglesia según maneras y formas establecidas en cada país es, pues, una garantía indispensable ofrecida a las familias y a los alumnos que eligen esta enseñanza.

Hermana el carácter cultural de la enseñanza religiosa con lo formativo sin reducirla a lo informativo, y también su profesionalidad con su carácter apostólico.

Este carácter cultural y formativo de la enseñanza religiosa dice bastante cual es su valor para el proyecto global de la escuela pública... Pido pues a las autoridades competentes que tengan a bien asegurar a los profesores de religión lo que se les debe también en el plano jurídico e institucional, en razón del profesionalismo que comparten con los demás docentes y del enriquecimiento que su disciplina aporta al servicio educativo. Al mismo tiempo, exhorto a los profesores de religión a cumplir siempre su tarea con la diligencia, la fidelidad, el compromiso interior y a menudo la paciencia perseverante del que, sostenido por la fe, sabe que cumple su tarea como un camino de santificación y de testimonio misionero. La fecundidad de la enseñanza religiosa y su capacidad de ejercer una influencia sobre la mentalidad y la cultura vital de tantos jóvenes depende en gran medida de la preparación y la continua puesta al día de los conocimientos de los docentes, de su convicción interior y la fidelidad eclesial con que cumplen su servicio, de la pasión educativa que los anima.

Propone, aún en la escuela pública, la colaboración interdisciplinaria para formar mentalidades cristianas:

Debo dirigir también una palabra a los profesores de otras disciplinas y a las meritorias asociaciones católicas que trabajan en la escuela, para que faciliten la tarea del profesor de religión por todos los vínculos que es oportuno establecer entre la enseñanza religiosa y todo el conjunto de las materias escolares²³.

Rechaza la privatización de la religión en razón del servicio que presta al bien común, asunto que no sólo vale para los europeos a quienes se dirige:

A los responsables sociales, particularmente a las autoridades políticas de cada país, la Iglesia expresa su firme convicción de que la enseñanza religiosa, lejos de ser un factor puramente privado, se destaca como un servicio al bien común. En la Europa de los derechos del hombre y del ciudadano, la realización de esta enseñanza garantiza derechos fundamentales de la conciencia, que serían lesionados por toda forma de exclusión y de depreciación. Es preciso, pues, que se definan claramente normas legislativas y reglamentos institucionales que puedan asegurar -en el plano de la presencia, de los horarios y de la organización escolar- las condiciones de un desempeño efectivo y digno de la enseñanza religiosa en la escuela pública, según el principio de su igual dignidad cultural y formativa con las otras disciplinas que de ningún modo se opone al respeto riguroso de la conciencia de cada uno²⁴.

6. UNA COMUNIDAD ECLESIAL PARA EVANGELIZAR LA ESCUELA

La animación cristiana de una escuela requiere básicamente la acción de tres clases de grupos apostólicos dedicados a evangelizar su propio estamento:

- a) alumnos, a través de un grupo infantil con espiritualidad de sello eucarístico, mariano o misionero, o de grupos de adolescente interesado en la Biblia, la música litúrgica, la acción comunal en su ambiente y el servicio social a los necesitados del entorno, la reflexión moral y la espiritualidad vocacional,

23. Idem, n. 6.

24. Idem, n. 8.

los cuales pueden generar monitores entre los alumnos si dan a los mayores cierta responsabilidad sobre los menores, si se usan métodos activos y si cuenta con jornadas, retiros y campamentos bien asesorados;

- b) padres de familia, que con cierta facilidad se pueden organizar por niveles de cursos confiando por turno tareas pastorales a diferentes parejas, lo cual gana atractivo si el proceso evangelizador se articula bien con las necesidades de los padres: apoyo al proceso de integración de los párvulos a la escuela, discusión de criterios educativos a partir de situaciones típicas, preparación de los hijos a los sacramentos de reconciliación y eucaristía, estimulación del desarrollo moral, promoción de relaciones intergeneracionales u otras;
- c) personal escolar, que se pueda subdividir para animar cristianamente a profesores, al personal administrativo y al personal auxiliar, estos dos últimos grupos necesitan tomar conciencia de su rol educativo a través del cual pueden profundizar un compromiso cristiano personal y familiar mediante convivencias, participación en la liturgia y encuentros formativos; en cambio, los profesores toman interés si se parte de un asunto profesional tal como la formulación participativa en un proyecto educativo común, capaz de integrar el aprendizaje de los alumnos que sea relevante para la vida con el desarrollo del criterio moral, la disciplina cada vez más autónoma, la sensibilidad social y el crecimiento de motivaciones y actitudes cristianas.

Un reciente documento del Consejo Internacional para la Catequesis considera los grupos escolares entre las "formas particularmente adaptadas e incisivas de catequesis de adultos"²⁵. Es otro reconocimiento de la capacidad misionera de la escuela, no sólo para los alumnos sino también para los adultos vinculados a ella, cuando existen las condiciones que se acaban de describir.

En una escuela católica esta acción eclesial puede obtener el respaldo de la dirección para organizar el apostolado de los tres estamentos, una vez que se establece la prioridad de la formación cristiana por sobre las metas académicas, deportivas o de mero

25. CONSEJO INTERNACIONAL PARA LA CATEQUESIS, *La catequesis de adultos en la comunidad cristiana. Algunas líneas y orientaciones*, Librería Editrice Vaticana, 1990, n. 60.

prestigio. El cumplimiento de dicha prioridad requiere revisión periódica en clima de análisis objetivo, de fe y de oración.

En una escuela no confesional, los católicos pueden organizar desde sus hogares, desde la parroquia o desde un movimiento apostólico, grupos en calidad de fermento en la masa al interior de cada estamento. Si estos equipos apostólicos aúnan sus metas y colaboran en algunas acciones, pueden construir la comunidad eclesial de base encargada de evangelizar la estructura de la escuela y su cultura.

7. LA PROGRAMACION DE LA CATEQUESIS ESCOLAR

La programación de la catequesis escolar está bajo la autoridad de los obispos. Ellos pueden acordarla para todo un país en la Conferencia Episcopal o dejarla a la iniciativa de cada diócesis o aún a cada escuela con tal de recibir su aprobación. Los responsables diocesanos o nacionales de la catequesis han de tener en cuenta algunos criterios catequéticos indispensables tales como los siguientes:

1. El objetivo permanente para todos los niveles debe ser el crecimiento de la vida cristiana de los alumnos y su participación en la comunidad eclesial en amor a Dios y a los hombres. Puede formularse con las acentuaciones requeridas por las orientaciones pastorales nacionales o locales.
2. La edad de los alumnos en cada curso impone una definición de objetivos de formación moral y religiosa acordes con las etapas evolutivas de su capacidad²⁶.
3. La participación voluntaria u obligatoria de los alumnos en la catequesis escolar, apoyada o no por las familias, exige prever actividades diversificadas para asegurar una evangelización respetuosa de las personas.
4. El entorno socio-cultural, con presencia o ausencia de religiosidad tradicional católica en el pueblo, de otras Iglesias o religiones y de sectas, de influencias laicistas y materialistas, requiere diseñar objetivos específicos para atender esa situación pastoral con miras evangelizadoras, ecuménicas, de diálogo

26. SAGRADA CONGREGACION DEL CLERO, *Directorio Catequístico General*, Roma, 1971, n. 79. Se abrevia: DCG.

religioso y de apologética más constructiva que polémica.

5. La integridad de la formación requiere incluir objetivos cognoscitivos, afectivos, conductuales y celebratorios, frecuentemente evaluados.
6. La parte intelectual de la programación debe favorecer en cada año la mejor comprensión global de lo que es ser cristiano en la Iglesia católica, aprendiendo a leer e interpretar las Escrituras con apoyo en la tradición²⁷.
7. Desde los primeros años se debe incluir la memorización de ciertas sentencias de Jesús, de algunos textos bíblicos importantes, de los mandamientos de Dios y de la Iglesia, de textos litúrgicos inspiradores, de fórmulas de profesión de fe, de algunas oraciones básicas, de afirmaciones doctrinales o de la moral social católica (ver CT 55 y 29e).
8. Las materias de estudio de cada nivel exigen temas formativos capaces de resolver posibles conflictos entre fe y ciencia, fe y arte, fe y orientación de los avances técnicos (médicos, económicos, etc.), surgiendo en lo posible la colaboración interdisciplinaria y el recurso a los clásicos cristianos del pasado y del presente en cada disciplina.
9. Las actividades formativas y las evaluaciones deben incluir la promoción de una comunidad justa y fraterna mediante las buenas relaciones interpersonales en el grupo-curso, en la escuela y en la sociedad, con preocupación preferente por los más necesitados.
10. La necesaria coherencia entre la escuela y el hogar ha de originar formas diferenciadas de participación de los padres en la educación de la fe según las etapas evolutivas de los alumnos.
11. La deseable incorporación eclesial prescribe proponer actividades válidas de contacto con las parroquias, con algún santuario, con los militantes de movimientos apostólicos y con diversas asociaciones de servicio que interesen a los niños y a los adolescentes.

27. DCG 24.

12. La condición de buena noticia inherente a la catequesis supone actividades gratas tales como el canto, la oración espontánea, la celebración litúrgica festiva, la investigación libre, la exposición audiovisual variada, además la buena relación del catequista con cada alumno.
13. La personalización de la formación exige reducir a lo indispensable las actividades de masa, prefiriendo la búsqueda individual y los procesos de pequeño grupo, en lo posible con la asesoría a cada grupo.
14. La ambientación favorable a la fe y a la interiorización exige prever lugares espaciosos que permitan los cambios de postura corporal, los desplazamientos personales y de grupo, la contemplación.

8. ASPECTOS SOBRE METODO EN CATEQUESIS ESCOLAR

Si el programa ha de señalar las grandes metas y los objetivos mínimos, con algunas recomendaciones pastorales exigidas por la situación local, queda amplio margen a la creatividad apostólica del personal formador de los alumnos.

El objetivo de formar cristianos no supone que la fe se haya aceptado de una vez para siempre, sobre todo tratándose de sujetos en edad evolutiva, más frágiles y cambiantes que los adultos. Incluye el afán de llamar frecuentemente a la fe y a la conversión. La catequesis escolar es, por razón del sujeto, eminentemente misionera o evangelizadora: no supone en todos ni en cada uno de los alumnos una fe estable ni una vida sin pecado.

La catequesis escolar, por ser una forma de ministerio de la Palabra, tiene tres tareas: 1) preparar a la fe, 2) explicar la fe y 3) animar y educar la fe. Para lo primero el catequista escolar, sea confesional o no la escuela donde trabaja, necesita usar todos los medios para despejar inquietudes religiosas y para orientar la búsqueda personal de Dios y de su Hijo Jesucristo como salvador. Para lo segundo, expone sistemáticamente el misterio de salvación mostrando además, por imperativo del carácter escolar de su enseñanza, su coherencia con las ciencias y con las tareas religiosas, culturales, económicas, sociales y políticas. Para lo tercero, favorece la libre

realización de actos de oración, de caridad, de apostolado y de integración en la Iglesia universal a través de la Iglesia local. Si se limita a lo segundo, reduce su papel al de un instructor no comprometido con el reinado de Dios. Lo más desafiante de su labor es lo primero, ya que entre sus alumnos hay siempre indiferentes, rutinarios, tibios, católicos de puro nombre o aún contradictorios de la fe y de la Iglesia. Lo tercero supone las otras dos tareas, so pena de fracasar tratando de coronar una obra sin base. Si no puede lograrlo, ha cumplido su misión si se dedicó responsablemente a los dos primeros aspectos, ya que trata con seres libres.

El contenido de la enseñanza religiosa incluye como fundamento el conocimiento del misterio de salvación y como proyección sus conexiones con las ciencias y con las actividades religiosas, culturales, económicas, sociales y políticas. Ese contenido supone en los educadores en encaminamiento inteligente y exhortativo a la vida evangélica dando ocasiones de vivencia de oración personal y litúrgica comprometida con sus repercusiones en la transformación del mundo a partir del entorno cercano²⁸, según la vocación de cada uno.

El proceso de la catequesis escolar debe favorecer el despertar de la inquietud religiosa y la disposición a aceptar la revelación salvadora por el acto y vida de fe; ha de presentar orgánicamente el conjunto del mensaje cristiano conectado a otros saberes y cometidos humanos; ha de encaminar al contacto personal y comunitario con Dios, su palabra y sus sacramentos y a la participación en comunidades de fe y en actividades de servicio a los necesitados; ha de promover el discernimiento de la vocaciones en la Iglesia.

9. ALGUNOS LOGROS

La opción de hacer de la asignatura escolar llamada Religión, existente en la legislación chilena para la enseñanza pública desde 1929, un lugar catequesis, ha permitido, a partir de 1975, varios beneficios.

28. Este es el efecto más estimado por Mons. D. SPELTHAHN, "Die Bedeutung von Bildung und Erziehung für den Aufbau einer neuen Gesellschaftsordnung in Lateinamerika", en *Zeugnis des Glaubens, Dienst an der Welt, Festschrift für Franz Kardinal Hengsbach zur Vollendung des 80 Lebensjahres*, Mülheim an der Ruhr, Edition Werry, 1990, 909-916.

En ese año la Oficina Nacional de Catequesis hizo un convenio con el Centro del Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación para otorgar en programas con un mínimo de 240 horas cronológicas una capacitación para enseñar religión a personal docente en ejercicio, o para especializarse en religión a estudiantes de magisterio para la enseñanza básica. La formación quedó a cargo de las diócesis, que exigieron ese mínimo de preparación para autorizar a una persona a enseñar religión católica en la escuela básica. El Episcopado promovió y obtuvo una ley que autorizaba a las demás confesiones religiosas reconocidas a presentar programas alternativos de Religión para permitir su aplicación en la enseñanza pública y a certificar la idoneidad del personal encargado de dar esa enseñanza.

En 1977 había unos dos mil catequistas escolares autorizados para enseñar religión católica en Chile, entre los cuales había muy pocos con el título de Profesor de Estado en Religión que capacita desde 1961 para ejercer en la enseñanza secundaria. En 1986 había 7.279 profesores de religión con misión de los obispos católicos en la enseñanza básica y 2.057 en la enseñanza media²⁹. En 1989 se estimaba en unos 9.500 la suma de ambos grupos³⁰, lo cual cubre aproximadamente la necesidad de la actual población escolar pública y privada, aunque de modo dispar en las diferentes regiones.

Más que lo cuantitativo, interesa destacar los logros cualitativos. Se ha abierto a la Iglesia un nuevo campo de pastoral especializada y ambiental diferente de la pastoral territorial y parroquial, a donde llegan multitudes de niños y adolescentes que espontáneamente no irían a la Iglesia.

Se ha respondido al reto de la estructura escolar ofreciendo a un contingente de educadores seculares generalmente bien dispuestos, no sólo una instrucción teológica y metodológica, sino una formación apostólica interiorizante y una misión eclesial. Miles de profesores cristianos han aprendido a dar educación de la fe y no sólo instrucción religiosa. La Conferencia Episcopal de Chile estableció:

29. E. GARCIA AHUMADA, H.E.C., *Catequesis postconciliar en Chile*, CELAM - Instituto Arquidiocesano de Catequesis, Bogotá-Santiago 1989, cap. 6: La catequesis escolar.

30. F. HUIDOBRO MARTINEZ, *Aportes para una educación evangelizadora*, Vicaría Episcopal para la Educación, Santiago 1989, 73.

Es idónea en catequesis escolar aquella persona que: posea en lo posible buena formación pedagógica, bíblica, doctrinal y pastoral; tenga la formación profesional equivalente a la de sus colegas de educación prebásica, básica y media; muestre clara vocación para educar en la fe a niños a jóvenes; dé testimonio de su fe y servicio en la vida privada y pública; se comprometa a una renovación permanente participando en jornadas, retiros, seminarios y cursos³¹.

La evaluación y optimización permanente de los programas de las diócesis para preparar catequistas escolares -llamados así por la Iglesia aunque el Estado los llama profesores de Religión- está haciendo de la escuela un lugar de evangelización al mismo tiempo de las culturas locales y de la cultura científico-técnica³², de un modo difícil de encontrar en otra instancia pastoral.

La apertura del episcopado chileno para dar lugar a que otras confesiones religiosas, incluidas en 1991 la judía y la ba'hai, puedan ofrecer formación en su credo a los alumnos cuyos padres la piden en la matrícula, ha dado lugar a un diálogo religioso y ecuménico en diversos niveles de la vida nacional, gracias a su presencia en la estructura escolar.

También se puede considerar como un logro la demanda actual de acompañamiento pastoral que surge de los catequistas escolares en ejercicio. Se han creado vicarías de educación en las diócesis, una de cuyas funciones es ofrecer encuentros, jornadas y retiros de formación permanente, en los cuales a menudo la gran mayoría de los formadores son teólogos y educadores seculares.

31. CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE, "Orientaciones Pastorales para la Catequesis", en *Servicio* 81 (1984) 29.

32. Ver E. GARCÍA AHUMADA, H.E.C., "Dimensión catequética de la inculcación", en *Medellín* 61 (1990) 17-56.